



DEPARTAMENTO DE

SALUD

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DIVISIÓN DE LICENCIAMIENTO DE MÉDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD

Requisitos de Renovación de licencia de Educador en Salud Comunal (27)

- **36 horas Educación Continua**
- Solo puede presentar 30 horas por módulo, revista o internet. Estas se desglosan de la siguiente forma:
 - Cursos compulsorios.
 - **2 horas en Ética. El curso de ética deberá incluir los temas de bioética en todas sus modalidades reconocida en la Ley (Res. No. 2024-102)**
- Requisitos restantes.
 - ❖ **\$75.00 en Giro pagadero a nombre del "Secretario de Hacienda", en ATH o Tarjetas de Crédito (no se acepta American Express)**
 - ❖ **Certificación Negativa de la Administración de Sustento de Menores (ASUME)**
 - ❖ **Certificado de Antecedente Penal de PR y del lugar donde reside si es fuera de PR. Ambos con menos de 30 días de haber sido expedidos.**

Se recomienda renovar su registro 90 días (3 meses) previos al vencimiento de su registro para evitar penalidades. Profesional con licencia vencida tiene que comunicarse a nuestras oficinas. **Si por alguna razón no está ejerciendo su profesión podrá solicitar Inactivación** llenando el Formulario de Inactivación en o antes de su vencimiento.

NOTA: DEBE DE TRAER TODOS LOS DOCUMENTOS IMPRESOS

División de Registro

FDR/ 2025/02/20



PO BOX 10200 SAN JUAN PR 00908-0200
(787) 999-8989 ext. 6515 / 6516



www.salud.pr.gov